

Requisito 10

5.3.3.4.4

Contar con un plan de capacitación y sensibilización en igualdad laboral y no discriminación, el reconocimiento y respeto a la diversidad para el personal del centro de trabajo.



esenta lamodio F.

NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015

10.1 Contar con un plan de capacitación y sensibilización en igualdad laboral y no discriminación, el reconocimiento y respeto a la diversidad para el personal del centro de trabajo.

Presentar documento que contenga el programa de capacitación y sensibilización en igualdad laboral y no discriminación, el reconocimiento y respeto a la diversidad

Páginas 12

2 de 12





PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN, EL RECONOCIMIENTO Y RESPETO A LA DIVERSIDAD DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

esenia Zamodio F



enter Zamudio F.

10.1 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN, EL RECONOCIMIENTO Y RESPETO A LA DIVERSIDAD DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

1. Etapa 1 Detección de fortalezas y debilidades en materia de igualdad laboral y no discriminación

Descripción: Después de un análisis integral con las y los integrantes del Comité de igualdad laboral y no discriminación que pertenecen a las distintas áreas y niveles del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa, en conjunto con las respuestas derivadas del cuestionario donde participaron quienes integran este centro de trabajo aportando de acuerdo a las necesidades y experiencia en el desarrollo de sus funciones, se identificaron las siguientes fortalezas, oportunidades, debilidades y aspectos negativos externos.

Se identificó los siguientes factores críticos o positivos:

- Las y los integrantes del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa, identifican como temas de mayor interés en capacitación y sensibilización en igualdad laboral y no discriminación, el reconocimiento y respeto a la diversidad: una vida saludable, finanzas personales, violencia laboral, derechos humanos, estrés laboral e inteligencia emocional.
- Quienes integran el Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa, tienen liderazgo organizacional para materializar capacitaciones y sensibilización en igualdad laboral y no discriminación, el reconocimiento y respeto a la diversidad.
- El Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa tiene vinculación con instituciones públicas que atienden el tema de: igualdad laboral y no discriminación, el reconocimiento y respeto a la diversidad; así mismo, ha suscrito convenios con: asociación civil, e instituciones educativas que colaboran con este centro de trabajo para atender temas de vida saludable, finanzas personales, derechos humanos, estrés laboral e inteligencia emocional.
- La Unidad de Administración y Recursos Humanos, cuenta con personal que permita atender temas de logística en las necesidades de insumos para las capacitaciones y sensibilización en igualdad laboral y no discriminación, el

A A

A Contraction





reconocimiento y respeto a la diversidad en el Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa.

En relación con las oportunidades resultó lo siguiente:

- Profundizar el trabajo de capacitación y sensibilización en igualdad laboral y no discriminación, el reconocimiento y respeto a la diversidad, estructuras jurídicas y administrativas.
- · La disposición de las instituciones públicas, privadas y académicas para la actualización del personal, o colaborar con el Tribunal.
- La capacitación y sensibilización en igualdad laboral y no discriminación, el reconocimiento y respeto a la diversidad del personal del Tribunal deberá darse de manera oportuna.
- Samodio Quienes integran el Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa, reducirán la asistencia a capacitación y sensibilización en igualdad laboral y no discriminación, el reconocimiento y respeto a la diversidad ante un aumento de carga laboral al presentarse medios de impugnación, o tener que resolverlos en plazos breves.
- Quienes integran el Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa, a pesar del liderazgo organización para materializar capacitaciones y sensibilización en igualdad laboral y no discriminación, el reconocimiento y respeto a la diversidad recibirán instruccionales parciales por cancelación de la o el ponente, debido a diversas causas externas.
- El aumento de trabajo en las instituciones públicas, privadas o académicas limitará atender todas las necesidades solicitadas de capacitación y sensibilización en igualdad laboral y no discriminación, el reconocimiento y respeto a la diversidad por parte del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa.
- La Unidad de Administración y Recursos Humanos, aplazará la entrega de insumos solicitados, o bien, insumos no acordes a lo requerido por depender de terceros, con ello vulnerará la logística de capacitación y sensibilización en igualdad laboral y no discriminación, el reconocimiento y respeto a la diversidad de los materiales a utilizar.

5 de 12



Comité de igualdad laboral

Respecto a las debilidades, entendidas como factores críticos negativos concluye con lo siguiente:

- Algunas y algunos integrantes del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa tienen resistencias a reaprender en tiempo breve, al autoaprendizaje o al manejo de nuevas tecnologías.
- Algunas personas que ejercen liderazgos organizacionales para materializar las capacitaciones presentan barreras en la comunicación.
- La planeación en capacitación y sensibilización en igualdad laboral y no discriminación, el reconocimiento y respeto a la diversidad puede presentar en ocasiones incompatibilidad en la agenda y el objetivo de instituciones públicas, privadas o educativas con los que se tenga vinculación.
- En la planeación de capacitación y sensibilización en igualdad laboral y no discriminación, el reconocimiento y respeto a la diversidad del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa, en ocasiones, se realizan con premura requerimientos de insumos para ejecutar la logística.

En relación con los aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos resultó lo siguiente:

- El personal algunas veces prescindirá de capacitación y sensibilización en igualdad laboral y no discriminación, el reconocimiento y respeto a la diversidad por ser incompatible los horarios y modalidad (presencial o virtual) en que se presenta la instrucción.
- Quienes integran el Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa, se abstendrán de algunas capacitaciones y sensibilizaciones en igualdad laboral y no discriminación, el reconocimiento y respeto a la diversidad por cambio de fecha de última hora de la persona que capacitará y/o sensibilizará.
- La persona que capacitará y sensibilizará en el Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa, cumplirá parcialmente con el objetivo planeado.

esenta 2amodio



- Por la premura de los insumos solicitados se aplazarán los materiales para el tema de capacitación y sensibilización en igualdad laboral y no discriminación, el reconocimiento y respeto a la diversidad.
- 2. Etapa 2 Identificación de temáticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, el reconocimiento y respeto a la diversidad.

Descripción: Después de haber concluido con las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como de tener los resultados del cuestionario, se identificaron los principales temas de capacitación y sensibilización en igualdad laboral y no discriminación, el reconocimiento y respeto a la diversidad que será necesario impartir a la totalidad del personal.

- Vida saludable.
- Finanzas personales.
- Violencia laboral.
- Estrés laboral, derechos humanos, Inteligencia emocional.
- Género, inclusión personas con discapacidad, lenguaje incluyente.

2.1 Campaña de sensibilización en materia de igualdad laboral y no discriminación, el reconocimiento y respeto a la diversidad.

El Tribunal Electoral del Estado Sinaloa realizará un conjunto de actos o esfuerzos con la finalidad de que todas las personas que integramos este órgano electoral se capaciten y sensibilicen en igualdad laboral y no discriminación, en el reconocimiento y respeto a la diversidad.

En este sentido, se notificarán los datos de la capacitación y sensibilización en igualdad laboral y no discriminación, el reconocimiento y respeto a la diversidad con la debida anticipación por vía correo electrónico y/o estrados a quienes integran este centro de trabajo, reforzando la importancia y reiteración de asistencia por medio de la Secretaría General de este Tribunal.

Aunado a lo anterior, se comunicará en forma periódico por vía correo electrónico las acciones impulsadas en igualdad laboral y no discriminación, el reconocimiento y respeto a la diversidad.

G. Forzum de



7 de 12



Con la finalidad de reforzar el contenido de las capacitaciones y sensibilización en igualdad laboral y no discriminación, el reconocimiento y respeto a la diversidad se elaborarán boletines de los eventos, mismo que se difundirán en los portales digitales institucionales.

Para concretar la campaña de sensibilización en materia de igualdad laboral y no discriminación, en el reconocimiento y respeto a la diversidad en diversos puntos estratégicos al interior y exterior del centro de trabajo, se estarán colocando carteles con imágenes y frases alusivas al tema.

3. Etapa 3 Selección y subdivisión del personal a capacitar

Descripción: El personal se debe dividir en subgrupos para la capacitación y sensibilización en igualdad laboral y no discriminación, el reconocimiento y respeto a la diversidad:

- Integrantes que atienden temas jurisdiccionales, se realizarán capacitaciones y/o sensibilización en: actualización de derechos humanos, trata a personas con alguna condición (discapacidad).
- Personal del área de recursos humanos y Comité de Igualdad Laboral y no Discriminación, se realizarán capacitaciones y/o sensibilización en: derechos humanos, género (igualdad laboral y no discriminación, aspecto que retoma la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación).
- Para la totalidad de las y los integrantes del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa, se realizará capacitación y sensibilización en: vida saludable (manejo del estrés y síndrome de Burnout, inteligencia emocional, conoce tu cuerpo para cuidarte y amarte- cáncer de: mama, cervicouterino y próstata), finanzas personales, violencia laboral (hostigamiento, acoso laboral), inclusión personas con discapacidad (visibilizar a la población talla pequeña) y lenguaje incluyente.



4. Etapa 4 Implementación de la capacitación y sensibilización en igualdad laboral y no discriminación, el reconocimiento y respeto a la diversidad:

Descripción: Con independencia de los procesos administrativos propios de este Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa que se deban gestionar para llevar a cabo la capacitación o sensibilización necesaria del personal se deben elegir para la impartición de las asesorías, cursos, pláticas y talleres con una perspectiva de igualdad y no discriminación, es decir, que maneje los siguientes criterios al momento de impartir sus conocimientos:

- Uso de lenguaje incluyente.
- Los contenidos estén libres de estereotipos, prejuicios o cualquier forma de discriminación.
- Los contenidos no favorezcan el trato desigual hacia ningún grupo o sector social.
- Que sea información accesible para toda persona, es decir, con lenguaje claro y sencillo, además de que se brinde con accesibilidad para las personas del centro de trabajo con alguna discapacidad. (por ejemplo, personas con: problemas auditivos, de ceguera o débiles visuales, alguna condición intelectual o alguna condición de motriz).

Yesenia Zamudio F-S

Testie Valenzuela

The Single State of the State o





AUTORIZÓ

Verónica Elizabeth Carcía Ontiveros.

Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Estado de Sinaloa.

INTEGRANTES

Xochilt Amalia López Ulloa.

Presidenta del comité de igualdad laboral y no discriminación del Tribunal Electoral de Sinaloa.

Carla Gabriela Carranza Rocha.

Secretaria de actas del comité de igualdad laboral y no discriminación del Tribunal Electoral de Sinaloa

Enrique Pérez Salas.

Vocal Titular de la comisión de política de igualdad y no discriminación, código de ética y lenguaje incluyente, no sexista y accesible; comunicación social y de la comisión de auditoría interna, clima laboral y mecanismos para evaluar la implementación de las prácticas y acciones de igualdad laboral y no discriminación.

Yesenia Zamudio F. Yesenia Viridiana Zamudio Félix.

Vocal auxiliar de la comisión de política de igualdad y no discriminación, código de ética y lenguaje incluyente, no sexista y accesible; comunicación social y de la comisión de auditoría interna, clima laboral y mecanismos para evaluar la implementación de las prácticas y acciones de igualdad laboral y no discriminación.







Vocal auxiliar de la comisión de política de igualdad y no discriminación, código de ética y lenguaje incluyente, no sexista y accesible; comunicación social.

Eda Nancy Labrada Torres.

Vocal titular de la comisión de reclutamiento, igualdad salarial, ascenso y permanencia, corresponsabilidad vida laboral y familiar en el centro de trabajo.

Gilberto Salazar Ramírez.

Vocal auxiliar de la comisión de reclutamiento, igualdad salarial, ascenso y permanencia, corresponsabilidad vida laboral y familiar en el centro de trabajo.

German Geovany López Imperial.

de Vocal auxíliar de la comisión de o y reclutamiento, igualdad salarial, ascenso y ida permanencia, corresponsabilidad vida laboral y familiar en el centro de trabajo.







5 sernanco D.

Jesús Fernando Gaxiola Delgado.

Vocal auxiliar de la comisión de reclutamiento. igualdad salarial, ascenso y permanencia, corresponsabilidad vida laboral y familiar en el centro de trabajo.

Espartaco Muro Cruz

Vocal auxiliar de la comisión de reclutamiento, igualdad salarial, ascenso y permanencia, corresponsabilidad vida laboral y familiar en el centro de trabajo y; Vocal titular de la comisión de mecanismos y regulación para prevenir, atender y sancionar las prácticas discriminación y violencia laboral en el centro de trabajo. (Figura mediadora u ombudsperson).

Leslie Guadalupe Valenzuela Beltrán.

Vocal auxiliar de la comisión de reclutamiento. igualdad salarial, ascenso y permanencia, corresponsabilidad vida laboral y familiar en el centro de trabajo y, de la comisión de mecanismos y regulación para prevenir, atender y sancionar las prácticas de discriminación y violencia laboral en el centro de trabajo.

Claudia Zamudio Beltrán.

Vocal titular de la comisión de capacitación y Vocal auxiliar de la comisión de capacitación y discriminación.

Anabel báñez Álvarez.

sensibilización en igualdad salarial y no sensibilización en igualdad salarial y no discriminación.

